

RIO GALLEGOS,

19 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.836/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Mg. Silvia ALLENDE mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Curso "Estadística Aplicada a las Matemáticas", a realizarse los días 5 y 6 de Junio de 2008, en la ciudad de Córdoba;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

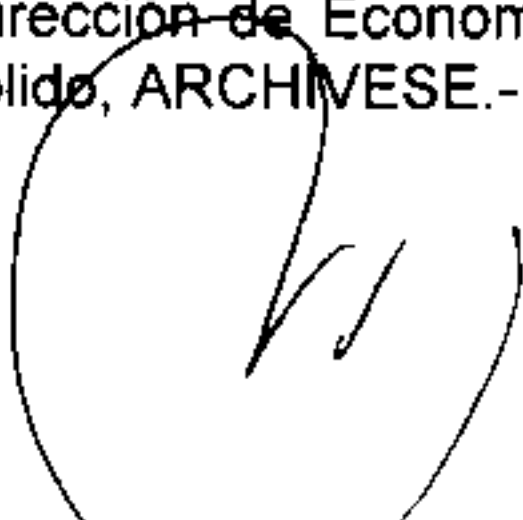
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

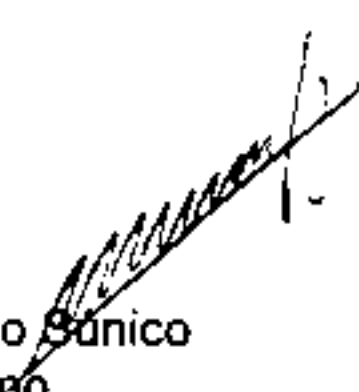
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Mg. Silvia ALLENDE la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Curso "Estadística Aplicada a las Matemáticas", a realizarse los días 5 y 6 de Junio de 2008, en la ciudad de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sanico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

290